



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 5 de mayo de 2022, por la que se nombra Vicedecano de Infraestructuras y Equipamiento de la Facultad de Farmacia a D. Francisco Javier Escamilla Jiménez.**

Vista la propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Farmacia, de fecha 16 de marzo de 2022, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), modificada por la Ley 4/2007 de 12 de Abril (BOE 13 de abril), y el artículo 20.o del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas.

Acuerdo nombrar a D. Francisco Javier Escamilla Jiménez, Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, como Vicedecano de Infraestructuras y Equipamiento de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de la toma de posesión.

Los efectos retributivos conllevarán el complemento correspondiente al citado cargo.

Comuníquese al interesado, a la Sra. Decana de la Facultad de Farmacia y al Sr. Secretario General de la Universidad de Sevilla, haciéndole saber al primero que contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Sevilla, 5 de mayo de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*